



Gerencia Regional de Infraestructura

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 080 -2019-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 05 JUN 2019

### VISTO:

El Expediente Técnico del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE ALMACEN O ARCHIVO; EN EL(LA) ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN"**, CODIGO UNICO Nº 2438584, elaborado por el Proyectista Arquitecto: **Gustavo Narciso León Chávez**, con Registro CAP Nº 8643, para su conformidad y aprobación;

### CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado, aprobado por D.S.Nº 304-2012-EF de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley Nº 30693, la Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el **Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE ALMACEN O ARCHIVO; EN EL(LA) ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN"**, CODIGO UNICO Nº 2438584;

Que, con fecha 26-02-2019, se registró y aprobó mediante el formato Nº 07-C del Invierte.pe la INVERSIÓN DE OPTIMIZACIÓN, AMPLIACIÓN MARGINAL, REPOSICIÓN Y REHABILITACIÓN (IOARR) denominado: **"CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE ALMACEN O ARCHIVO; EN EL(LA) ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN"**, CODIGO UNICO Nº 2438584;

Que mediante Orden de Servicio Nº 1198, de fecha 30 de abril del 2019, el Gobierno Regional Junín, contrata los Servicios del Arquitecto: **Gustavo Narciso León Chávez**, para la Formulación del **Expediente Técnico del Proyecto: "AMPLIACION MARGINAL DEL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN, DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA DE HUANCAYO - REGION JUNIN"**;



|          |         |
|----------|---------|
| G. R. I. |         |
| REG. Nº  | 3390479 |
| EXP. Nº  | 2275890 |



#### Gerencia Regional de Infraestructura

Que, en referencia a la Orden de Servicio N° 1198, mediante Carta N° 010-2019/GNLC, de fecha 20 de mayo del 2019, el Arquitecto: Gustavo Narciso León Chávez, remite al Gobernador Regional Junín, Dr. Vladimir Roy Cerrón Rojas, el Expediente Técnico del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE ALMACEN O ARCHIVO; EN EL(LA) ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN"**, para su revisión y correspondiente aprobación,

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE ALMACEN O ARCHIVO; EN EL(LA) ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN"**, CODIGO UNICO N° 2438584, remitido con Carta N° 010-2019/GNLC, de fecha 20 de mayo del 2019, por el Arquitecto: Gustavo Narciso León Chávez, con Registro CAP N° 8643, el mismo que cuenta con **CONFORMIDAD Y OPINION TECNICA FAVORABLE**, correspondiente, según Informe N° 024-2019-GRJ/GRI/SGE-DMP, de fecha 28 de mayo del 2019, emitido por la Arquitecta: Dinessa Pelayo Matamoros, con Registro CAP N° 17524, el mismo que comprende básicamente lo siguiente:

#### DEL EXPEDIENTE TECNICO:

##### CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:

|                             |            |
|-----------------------------|------------|
| o MEMORIA DESCRIPTIVA       | CONFORME   |
| o ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | CONFORME   |
| o METRADOS                  | CONFORME   |
| o PRESUPUESTO               | CONFORME   |
| o CRONOGRAMA DE OBRAS       | CONFORME B |
| o PLANOS                    | CONFORME   |

##### VALOR REFERENCIAL DEL PROYECTO

|                                            |            |                   |
|--------------------------------------------|------------|-------------------|
| 1.00 ESTRUCTURAS                           | S/.        | 112,914.14        |
| 2.00 ARQUITECTURA                          | S/.        | 8,193.39          |
| 3.00 INSTALACIONES ELECTRICAS              | S/.        | 6,047.07          |
| 4.00 INSTALACIONES SANITARIAS              | S/.        | 3,881.27          |
| 5.00 OTROS                                 | S/.        | 49,390.24         |
| <b>COSTO DIRECTO</b>                       | <b>S/.</b> | <b>180,426.11</b> |
| GASTOS GENERALES 10%                       | S/.        | 18,042.61         |
| VALOR REFERENCIAL DE EJEUCION DEL PROYECTO | S/.        | 198,468.72        |
| SUPERVISION                                | S/.        | 14,369.31         |
| EXPEDIENTE TECNICO                         | S/.        | 10,000.00         |
| <b>PRESUPUESTO TOTAL</b>                   | <b>S/.</b> | <b>222,838.03</b> |



Gerencia Regional de Infraestructura

PLAZO DE EJECUCION

El Plazo de ejecución del proyecto es de 45 días.

MODALIDAD DE EJECUCION

Administración Directa

**CONCLUYENDO Y RECOMENDANDO**

Luego de evaluado el Expediente Técnico presentado: **"CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE ALMACEN O ARCHIVO; EN EL (LA) ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN"**, por un presupuesto total de **S/. 222,838.03** (Doscientos veintidós mil ochocientos treinta y ocho con 03/100 soles), por un plazo de ejecución de 45 días, en la modalidad de ejecución de Administración Directa, se emite **Conformidad y opinión favorable** y se recomienda emitir la Aprobación del mencionado expediente técnico.



Que, con Reporte N° 608-2019-GRI/SGE, de fecha 04 de Junio de 2019, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Marcial Castro Cayllahua, emite **opinión técnica favorable y conformidad** para la aprobación del Expediente Técnico del proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2019-GR-JUNIN/PR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, Expediente Técnico del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE ALMACEN O ARCHIVO; EN EL(LA) ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN"**, CODIGO UNICO N° 2438584, modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 45 días calendarios y un presupuesto General vigente a Abril del 2019;

|                            |     |                              |
|----------------------------|-----|------------------------------|
| - EJECUCION DEL PROYECTO   | S/. | 198,468.72                   |
| - SUPERVISIÓN :            | S/. | 14,369.31                    |
| <b>PRESUPUESTO TOTAL :</b> |     | <b>S/.</b> <b>212,838.03</b> |



Gerencia Regional de Infraestructura

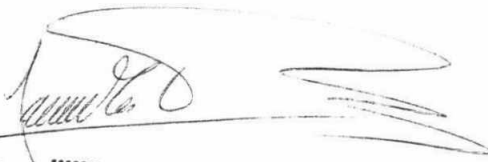
Son: Doscientos Doce Mil Ochocientos Treinta y Ocho con 03/100 Nuevos Soles.

**ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER**, que la aprobación del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

**ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR**, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico, la responsabilidad recae, en el **Proyectista: Arquitecto: Gustavo Narciso León Chávez, con Registro CAP N° 8643, el Evaluador: Arquitecta: Dinessa Pelayo Matamoros, con Registro CAP N° 17524;**

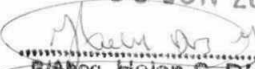
**ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
Ing. JAKELYN FLORES PEÑA  
Gerente Regional de Infraestructura  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Por lo tanto transcribo a Ud. para su  
congelamiento y fines pertinentes

HYO. 05 JUN 2019

  
Br. Abog. Heleen S. Díaz Herrera  
SECRETARIA GENERAL